



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANZOÁTEGUI TOLIMA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 006 de 2022

Fecha: **1º de Febrero de** dos mil veintidós (2022).

Nº	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001-2018- 00134 00	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Obduber Sánchez Sánchez	31/01/2022	Suspensión proceso
2	730434089001-2018-00166 00	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Gonzalo Puentes López	31/01/2022	Suspensión proceso
3	730434089001 2020- 00077 00	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Manuel Antonio Benavides / Sergio Cortez López	31/01/2022	Suspensión proceso
4	N A.	Conciliación extrajudicial Comisaria de Familia Anzoátegui NNA	Dairo José Medina Ardila	Carmen Rosa Polanco Hernández	31/01/2022	Rechaza por improcedente solicitud conciliación e/j.

En la fecha **1º** de Febrero de 2022 se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M).


Arvey Andrade Devia
Secretario